RESOLUCIÓN No 25572 DÉL 2025 25 NOV 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA TC-LP-25-01

LA SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de las facultades legales y las autorizaciones otorgadas que le confieren los artículos 209 de la Constitución Política, 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente facultado por el Señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante el Decreto 041 del 30 de enero de 2025, Decreto 081 del 14 de febrero de 2025 y

CONSIDERANDO QUE

1. Existe un estudio previo donde se sustenta la necesidad de contratar el siguiente objeto: ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION Y MIGRACIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE PERMITA DESARROLLAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. suscrito por la secretaria TIC del Departamento de Santander.

2. El presente proceso se encuentra respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal siguientes:

item	CDP	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE RUBRO	BPIN	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
1	25002317	1/08/2025	2.3.2.02.02.008.23.2302.2302086.52	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	202500000028652	$ 179.138.354,20	ICLD REC.BCE
2	25002318	1/08/2025	2.3.2.02.02.008.23.2302.2302086.52		202500000028652	$ 261.873.424,75	SOBRETASA ACPM REC. BCE
3	25002319	1/08/2025	2.3.2.02.02.008.23.2302.2302086.52		202500000028652	$ 521.108.409,95	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRETASA AL ACPM REC. BCE
4	25002320	1/08/2025	2.3.2.02.02.008.23.2302.2302086.52		202500000028652	$ 476.625.685,00	UTILIDADES EMPRESAS ESSA REC. BCE
5	25002321	1/08/2025	2.3.2.02.02.008.23.2302.2302086.52		202500000028652	$ 22.300.600,00	CREDITO INTERNO FINDETER REC.BCE
6	25002322	1/08/2025	2.3.2.02.02.008.23.2302.2302086.52		202500000028652	$ 29.870.153,56	REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL REC BCE
7	25002323	1/08/2025	2.3.2.02.02.008.23.2302.2302086.52		202500000028652	$ 73.017.980,08	REINTEGROS SOBRETASA AL ACPM REC BCE
8	25002324	1/08/2025	2.3.2.02.02.008.23.2302.2302086.52		202500000028652	$ 76.123.027,59	RENDIMIENTOS CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL REC BCE
9	25002325	1/08/2025	2.3.2.02.02.008.23.2302.2302086.52		202500000028652	$ 617.319.074,60	REINTEGRO CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL REC BCE
10	25002326	1/08/2025	2.3.2.02.02.008.23.2302.2302086.52		202500000028652	$ 1.411.753.649,39	10% REGISTRO Y ANOTACION LEY 1450-11 ART 25 LEY 1753-15 ART 147 REC BCE
11	25002327	1/08/2025	2.3.2.02.02.008.23.2302.2302086.52		202500000028652	$ 78.081.713,75	SOBRETASA AL A.C.P.M DECRETO 678 REC BCE
12	25002328	1/08/2025	2.3.2.02.02.008.23.2302.2302086.52		202500000028652	$ 380.286.792,00	ICLD
13	25002329	1/08/2025	2.3.2.02.02.008.23.2302.2302086.52		202500000028652	$ 104.941.646,13	UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA
TOTAL						$ 4.322.440.513,00	

Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal cuentan por un valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MCTE ($4.322.440.513), del cual se afectará la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO MCTE ($3.797.396.851,00)**

Se llevó a cabo la apertura del proceso de contratación, en el cual se determinó como fecha de cierre y presentación de propuestas el día 06 de noviembre de 2025, hora 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, habiéndose presentado un solo proponente: UNION TEMPORAL DATACENTER 2025.

La evaluación preliminar realizada por el comité evaluador y publicada el día 10 de Noviembre de 2025, se pudo concluir lo siguiente:

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE OFERENTE	VALOR OFERTADO	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE
UNION TEMPORAL DATACENTER 2025	$ 3.797.383.879	NO	NO	SI

Siguiendo el cronograma de actividades señalado dentro del proceso se dio traslado al informe mencionado y se recibió subsanación por parte del proponente UNION TEMPORAL DATACENTER 2025, de las cuales se corrió traslado y la entidad emitió respuesta dentro de los términos establecidos.

6. Que el día 25 de noviembre de 2025 se publicó informe de evaluación del presente proceso una vez analizadas, la subsanación allegada por parte del proponente, así como las observaciones presentadas al mismo, arrojando el siguiente resultado.

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE OFERENTE	VALOR OFERTADO	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE
UNION TEMPORAL DATACENTER 2025	$ 3.797.383.879	SI	SI	SI

7. Que en la fecha y hora señalada en el cronograma de actividades, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación, agotando sus respectivas etapas, donde se realizó la evaluación de la propuesta económica del proponente habilitado, se asignó puntaje e informo el orden de elegibilidad, siguiendo el procedimiento señalado en la Ley 80 de 1993 en cumplimiento con lo preceptuado por la Ley 80 de 1.993 Artículo 24, 25 y 30, Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, arrojando el siguiente resultado.

NOMBRE OFERENTE	VALOR OFERTADO	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE	FACTOR ECONOMICO
UNION TEMPORAL DATACENTER 2025	$ 3.797.383.879	SI	SI	SI	SI

PUNTAJES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE OFERENTE	VALOR	PUNTAJE FACTOR PRECIO	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE ADICIONAL EN EL SISTEMAS DE COMPRAS PUBLICAS	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UNION TEMPORAL DATACENTER 2025	$ 3.797.383.879	10	63.5	10	1	0.5	85	1

8. Que conforme lo anterior se señaló que la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL DATACENTER 2025 representada legalmente por el señor JOHNNY BEJARANO REYES identificado con cedula de ciudadanía número 13.513.238 de Bucaramanga, CUMPLE con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y respectivas adendas, motivo por el cual se recomendó adjudicar el presente proceso de Licitación Pública No. TC-LP-25-01, cuyo objeto es ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION Y MIGRACIÓN DE EQUIPOS

25 NOV 2025

25572

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE PERMITA DESARROLLAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

9. Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, el Departamento de Santander, realiza la adjudicación de acuerdo con la recomendación dada por el comité evaluador, acogida por la Secretaria TIC del Departamento de Santander, al proponente UNION TEMPORAL DATACENTER 2025 representado legalmente por el señor JOHNNY BEJARANO REYES identificado con cedula de ciudadanía número 13.513.238 de Bucaramanga, CUMPLE con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, por el valor del presupuesto oficial, el cual es: **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESO MCTE ($3.797.383.879,00).**

En atención a lo anterior, la Secretaria TIC del Departamento de Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de TC-LP-25-01, cuyo objeto es ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION Y MIGRACIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE PERMITA DESARROLLAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER a la UNION TEMPORAL DATACENTER 2025 representado legalmente por el señor JOHNNY BEJARANO REYES identificado con cedula de ciudadanía número 13.513.238 de Bucaramanga, por el valor de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESO MCTE ($3.797.383.879,00).

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la UNION TEMPORAL DATACENTER 2025 representado legalmente por el señor JOHNNY BEJARANO REYES identificado con cedula de ciudadanía número 13.513.238 de Bucaramanga

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en el término del parágrafo primero del Articulo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los 25 NOV 2025

SHIRLEY PAOLA CASTELLANOS MARTINEZ
Secretaria TIC del Departamento de Santander

Proyectó Aspectos Legales: Lizeth Stefany Bohórquez Pedraza - Abg. Sec TIC Oficina de Contratación.

Proyecto aspectos técnicos: José Luis Nieto García – Director de Sistemas de información
Miguel Ángel Barrera Pérez – Profesional Universitario